

5. Garantía:

A) Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación de las edificaciones y urbanización.

B) Garantía definitiva: Según base 10 del pliego de bases.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: «Copisteria Produccions».

b) Domicilio: Calle Josep Plà, 82-84, segunda planta.

c) Localidad y código postal: Barcelona, 08019.

d) Teléfono: 93 303 41 70. Extensión: 235.

e) E-mail: sergidelvalle@pickingpack.net.

f) Consultas relativas al concurso: Señor Lino Monge: Teléfono 93 303 41 70.

7. Requisitos específicos del contratista:

De acuerdo con lo establecido en la base 14.2.1.A).d) del pliego de condiciones, se hace constar que la clasificación profesional de la empresa licitadora habrá de reunir las siguientes clasificaciones:

A) Clasificación profesional de las empresas para la construcción de los edificios del Puerto Deportivo Besòs:

Grupo A, subgrupos 1-c, 2-c.

Grupo C, subgrupo 2-c, 6-c, 4-c, 7-c.

Grupo I, subgrupo 1-d, 4-c, 6-d, 9-c.

Grupo J, subgrupo 2-c, 1-c, 4-c, 5-c.

Grupo K, subgrupo 1-d, 2-e, 4-c.

B) Clasificación profesional de las empresas para la ejecución de la urbanización del Puerto Deportivo del Besòs:

Grupo A, subgrupo 2-e.

Grupo C, subgrupo 6-e.

Grupo G, subgrupo 3-e, 4-e.

Grupo I, subgrupo 1-e, subgrupo 3-e.

Grupo J, subgrupo 5-e.

Grupo K, subgrupo 6-e, 9-e.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 10 de julio de 2002, a las doce horas.

b) Documentación a presentar: La documentación a presentar será la contenida en los sobres a los que se refiere la base 14 del pliego de bases.

c) Lugar de presentación:

Organismo: «Infraestructuras 2004, Sociedad Anónima Municipal del Ajuntament de Barcelona, Sociedad Unipersonal».

Domicilio: Calle Josep Plà, 82-84.

Localidad y código postal: Barcelona, 08019.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Cuatro meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: Sí, según pliego de bases.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: «Infraestructuras 2004, Sociedad Anónima Municipal del Ajuntament de Barcelona, Sociedad Unipersonal» (Comisión Técnica de Valoración).

b) Domicilio: Calle Josep Plà, 82-84.

c) Localidad: 08019 Barcelona.

d) Fecha: 10 de julio de 2002.

e) Hora: Dieciocho.

10. Gastos de anuncios: serán a cargo del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 22 de abril de 2002.

Barcelona, 2 de mayo de 2002.—Mateu Tersol Andols, Gerente.—17.862.

NOTARÍA DE DON ANTONIO HUERTA TRÓLEZ

Yo, don Antonio Huerta Trólez, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la misma capital,

Hago saber: Que en mi notaría se sigue procedimiento extrajudicial al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles, a instancia de «FCE Bank PLC, Sucursal en España», y, en virtud de acta de requerimiento autorizada ante mí, de fecha 16 de enero de 2002, con el número 81 de mi protocolo, por la que se requiere de pago a don Antonio Ordóñez Saborido, en paradero desconocido, en su calidad de comprador del contrato de financiación a comprador de automóviles número 026589, de fecha 15 de noviembre de 2000, suscrito con «FCE Bank PLC, Sucursal en España», como financiador, para la financiación de la adquisición del vehículo «Ford», Focus Ambiente 5p TD, con número WPDAYY05658, y matrícula número 5804 BCL.

El requerimiento de pago se efectúa sobre la suma total de 14.046,07 euros de principal, más 253,79 euros presupuestados para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, siendo la causa del vencimiento de la obligación el impago de más de dos plazos de los pactados en el contrato de financiación suscrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.2, último párrafo, de la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles.

Todo ello haciendo constar que, si el deudor no pagara los citados importes en el plazo de tres días se procederá a la subasta o adjudicación notarial de los bienes sin necesidad de nuevas notificaciones ni requerimientos, reservándose «FCE Bank PLC, Sucursal en España», a actuar en la forma prevista en el segundo y tercer párrafos del apartado c), en relación al apartado e), del artículo 16.2 de la Ley 28/1998, dejando a disposición del requerido, el excedente que pudiera resultar de la subasta o adjudicación notarial.

Madrid, 4 de abril de 2002.—Antonio Huerta Trólez, Notario de Madrid.—16.660.

NOTARÍA DE DON ANTONIO HUERTA TRÓLEZ

Yo, don Antonio Huerta Trólez, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la misma capital,

Hago saber: Que en mi notaría se sigue procedimiento extrajudicial al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles, a instancia de «FCE Bank PLC, Sucursal en España», y, en virtud de acta de requerimiento autorizada ante el infrascripto Notario, mediante acta otorgada con el número 50 de mi protocolo, de fecha 16 de enero de 2002, se requiere de pago a don Fernando Serrano Viñas, en paradero desconocido, en su calidad de comprador del contrato de financiación a comprador de automóviles número 090563, de fecha 31 de marzo de 2001, suscrito con «FCE Bank PLC, Sucursal en España», como financiador, para la financiación de la adquisición del vehículo

«Ford», Mondeo, 2.0 I, 5p, número de bastidor WFOAXXGBBAPW05806, matrícula B-1354-UP. El requerimiento de pago se efectúa sobre la suma total de 10.366,71 euros de principal, más 2.253,79 euros presupuestados para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, siendo la causa del vencimiento de la obligación el impago de más de dos plazos de los pactados en el contrato de financiación suscrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.2, último párrafo, de la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles.

Todo ello haciendo constar que, si el deudor no pagara los citados importes en el plazo de tres días se procederá a la subasta o adjudicación notarial de los bienes sin necesidad de nuevas notificaciones ni requerimientos, reservándose «FCE Bank PLC, Sucursal en España», a actuar en la forma prevista en el segundo y tercer párrafos del apartado c), en relación al apartado e), del artículo 16.2 de la Ley 28/1998, dejando a disposición del requerido el excedente que pudiera resultar de la subasta o adjudicación notarial.

Madrid, 4 de abril de 2002.—Antonio Huerta Trólez, Notario de Madrid.—16.662.

SEIASA DEL NORDESTE, S. A. Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias

Proyecto de mejora del regadío de la Comunidad de Regantes de «La Llanada», Aldeanueva de Ebro (La Rioja)

1. Entidad adjudicadora: «Seiasa del Nordeste, Sociedad Anónima».

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Ejecución del proyecto «Mejora del regadío de la Comunidad de Regantes de «La Llanada», Aldeanueva de Ebro (La Rioja)».

b) Plazo de ejecución: Nueve meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 1.932.205,48 euros.

5. Garantías:

Provisional: 2 por 100 del presupuesto base de la licitación.

Definitiva: 4 por 100 del presupuesto base de la licitación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: «Seiasa del Nordeste, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Calle Juan Bravo, 3-B.

c) Localidad y código postal: Madrid 28006.

d) Teléfono: 91 781 36 87.

e) Fax: 91 781 36 88.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo E, subgrupo 7; grupo I, subgrupo 8; grupo 5, subgrupo 5; categoría e.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 17 de junio de 2002.

b) Lugar de presentación: Domicilio de «Seiasa del Nordeste, Sociedad Anónima».

Madrid, 26 de abril de 2002.—Carlos Diaz Eimil, Presidente de «Seiasa del Nordeste, Sociedad Anónima».—16.386.